

Centro de Estudios Constitucionales
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Programa de Trabajo 2019 – 2022

Índice

Introducción: Una visión para el Centro 2019 – 2022	3
1. Programas de Investigación	6
1.1. Laboratorio de Jurisprudencia	6
1.2. Temas Contemporáneos de Teoría Constitucional	10
2. Líneas de acción	12
2.1. Investigación	12
2.2. Línea editorial	13
2.3. Difusión	14
Conclusiones	18

Introducción: Una visión para el Centro 2019 – 2022

El Centro de Estudios Constitucionales es el órgano de la Suprema Corte a cargo de realizar estudios de derecho constitucional con el fin de contribuir a resolver los problemas más significativos de la protección de derechos fundamentales en México.

El Centro es una casa académica con apenas cuatro años de existencia. En este corto período el Centro ha cobrado relevancia en México mediante eventos y publicaciones muy importantes. Además, como brazo académico de la Corte, el Centro cuenta con robusto apoyo institucional y una cercanía privilegiada con la labor jurisdiccional del Alto Tribunal.

Estas ventajas proporcionan al Centro el potencial para convertirse en un referente obligado en los estudios del derecho constitucional. Con todo, aún es necesario dar el paso definitivo para que esta meta se consolide. Para nosotros, eso significa dotar al Centro de una agenda de investigación claramente articulada.

Efectivamente, los próximos años deben servir para que el Centro desarrolle una agenda de investigación definida, que permita explorar una diversidad de preguntas entrelazadas por un objetivo común: comprender los retos de la protección de los derechos fundamentales en México y reflexionar cómo abordarlos adecuadamente. Asimismo, la agenda del Centro debe orientarse a resolver problemas importantes de la justicia constitucional, mediante un trabajo innovador, riguroso, accesible y global.

Esta estrategia permitirá que el Centro se convierta en una institución académica de vanguardia, capaz de acercar el trabajo de la Corte a la academia y a los jueces

mexicanos, y detonar discusiones que redunden en el mejoramiento de la impartición de justicia en nuestro país.

Este documento propone estructurar dicha agenda teniendo como pilares dos Programas de Investigación.

El *Laboratorio de Jurisprudencia* estará enfocado en observar, sistematizar y examinar críticamente los precedentes de la Suprema Corte en temas seleccionados por su relevancia. En este momento el Centro trabaja en líneas sobre igualdad, evidencia científica, derecho familiar y el precedente judicial, aunque pretendemos explorar otras temáticas en la medida en la que los recursos del Centro así lo permitan.

Temas contemporáneos de teoría constitucional será un espacio versátil y flexible, que busca mejorar los sistemas constitucionales modernos analizando un abanico de problemas actuales: —v.g. la fragilidad del Estado de derecho, la crisis de la democracia constitucional, la interpretación y aplicación de los derechos humanos, o la migración de principios constitucionales—; integrando perspectivas y preocupaciones diversas. En este punto el Centro ha inaugurado una línea de investigación en este programa, acerca del test de proporcionalidad.

Para hacer realidad los Programas es necesario fortalecer las capacidades de investigación. Para ello es imprescindible contar con suficientes recursos humanos y materiales con miras a describir rigurosamente la realidad, elaborar diagnósticos serios y proponer soluciones informadas por la experiencia nacional y global.

En esa línea, sus investigadores desarrollarán estudios de gran calidad, accesibles a la sociedad, sensibles al derecho comparado y, en la medida de lo posible, abiertos a otros campos y perspectivas de estudio. La línea editorial se regirá por un principio de calidad sobre cantidad; y se expandirán los programas de servicio social y las

estancias de investigación. En todo momento, la meta será producir investigación útil, orientada a la resolución de problemas y basada en un sólido bagaje empírico y teórico.

Por otra parte, es esencial redoblar esfuerzos en materia de difusión, de modo que se celebrarán diversos eventos como seminarios y coloquios para dar a conocer la investigación del Centro y la labor de la Suprema Corte en instituciones académicas tanto de la Ciudad de México como del interior de la República. En esta línea, también se desarrollarán mecanismos de cooperación con el Instituto de la Judicatura Federal y las Casas de la Cultura Jurídica y las casas de estudio más relevantes para llevar la agenda académica del Centro a los estados del país.

Finalmente, es fundamental contar con una estrategia digital para difundir el trabajo del Centro y posicionarlo como un referente de la investigación legal. El Centro contará con un sitio web completamente rediseñado que incorpora un blog, un foro de debate y una biblioteca virtual en una plataforma digital integrada, en la línea de los *journals* y *law reviews* modernos. También se enfocarán esfuerzos en la apertura y el manejo estratégico de redes sociales.

El objetivo inmediato de estos esfuerzos es reconstruir críticamente la doctrina de la Suprema Corte. A mediano y largo plazo, el Centro busca incidir en la agenda de investigación nacional y global para articular soluciones a los problemas de la justicia constitucional mediante el conocimiento riguroso.

Nuestra visión es la de un Centro de excelencia académica, innovador y comprometido con la construcción de una sociedad más igualitaria para México.

Presentación

A continuación se desarrolla el Programa de Trabajo del Centro. Este documento se divide en dos partes. La primera presenta los programas de investigación con sus respectivas líneas de investigación. El segundo bloque expone las tres líneas de acción para consolidar el trabajo del Centro: investigación, difusión y línea editorial.

Este Plan busca ser el primer paso de un proceso que aproveche el camino avanzado, pero detone los cambios necesarios para consolidar al Centro como una institución de académica de excelencia, capaz de vincular a la academia con la Suprema Corte e incidir en la discusión nacional y global sobre el derecho constitucional.

1. Programas de Investigación

Como se adelantó, el objetivo del Centro es crear dos Programas de Investigación enfocados en proponer soluciones a los problemas relevantes de la justicia constitucional mexicana: el *Laboratorio de Jurisprudencia y Temas Contemporáneos de Teoría Constitucional*.

1.1. Laboratorio de Jurisprudencia

El Laboratorio de Jurisprudencia concentra a un equipo de investigadores dedicados a observar, reportar y sistematizar las líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte en diversos temas seleccionados por su carácter innovador y su relevancia pública.

Las líneas jurisprudenciales se elaborarán con base en una metodología común de análisis del precedente judicial que aclare los criterios más importantes que alcanzó la Corte en diversos temas.

Posteriormente se explorarán los problemas y retos de esta jurisprudencia en foros de discusión con universidades, instituciones públicas, académicos y juzgadores, con miras a generar productos de difusión que contribuyan al conocimiento en el campo. Los temas son los siguientes: a) Igualdad, b) Derecho familiar, c) Evidencia científica y d) Precedente judicial.

a) Igualdad

En México existen aún grandes brechas económicas, sociales, y educativas. Por ello, es imprescindible estudiar de manera rigurosa el derecho de la no discriminación. En esta agenda, el Centro desarrollará estudios de corte dogmático y empírico, sobre los tipos de discriminación que existen y la forma en la que se han abordado en el derecho comparado y en la jurisprudencia de la Suprema Corte. Se reflexionará sobre el origen de los grupos especialmente protegidos, explorando cuáles ameritan la aplicación de un escrutinio estricto. También se indagará la función de las perspectivas del juzgador (de género, envejecimiento, interculturalidad) para lograr una igualdad sustancial.

Asimismo, se explorará la distinción entre discriminación directa e indirecta, y su aplicación en sede jurisdiccional. En cuanto al test de igualdad, se expondrán los diferentes modelos que aplica la Suprema Corte (test norteamericano, test interamericano, test colombiano), para propiciar la reflexión hacia cuál de ellos resulta más apropiado para la experiencia mexicana. Igualmente, se discutirá cuál es la metodología más adecuada para enjuiciar la constitucionalidad de las acciones afirmativas.

b) *Derecho familiar*

Ante la creciente constitucionalización del derecho familiar, que incluye la aplicación de estándares de derechos humanos para la adjudicación de las relaciones familiares y de la vida personal, el Centro de Estudios Constitucionales tiene como objetivo la reconstrucción de líneas jurisprudenciales sobre los temas más relevantes en la materia, como son: el interés superior del menor, la filiación, la adopción, la restitución internacional de menores, así como cuestiones relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual de las personas.

A la par del trabajo sobre precedente judicial en México, el propósito de esta investigación es poner a disposición de la comunidad jurídica y académica los criterios recientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su discusión y difusión. Nuestra actividad incluirá el establecimiento de Seminarios Permanentes de análisis jurisprudencial en universidades y Centros de investigación jurídica en el país y la organización de eventos con especialistas nacionales e internacionales en la materia.

c) *Evidencia científica*

Los jueces constitucionales se enfrentan de manera creciente con interrogantes que los obligan a interactuar con evidencia científica. Como es sabido, las intervenciones en los derechos humanos deben estar plenamente justificadas; en muchos casos, la justificación tiene que ver con que exista un respaldo científico robusto detrás de la ley. Así, al evaluar si una política pública que limita derechos se justifica con bases científicas, el juez debe contar con parámetros para acercarse racionalmente a la ciencia, determinar qué contenidos tienen carácter científico y dilucidar cómo utilizarlos en la argumentación constitucional.

Como se observa, el reto va más allá de los típicos problemas de la valoración de la prueba pericial, y detona preguntas novedosas que merecen ser exploradas a profundidad. ¿A quién corresponden las cargas probatorias y argumentativas de la evidencia científica? ¿Cómo evaluar desde las cortes la calidad de los estudios científicos? ¿Cómo podemos repensar en las reglas del juicio constitucional para que faciliten el correcto desahogo y valoración de la evidencia científica? El Centro explorará estas preguntas y problemas relacionados con ellas en la jurisprudencia de la Suprema Corte.

d) *El precedente judicial*

Para discutir la doctrina de la Suprema Corte sobre derecho familiar, igualdad, evidencia científica —o cualquier tema— es imprescindible tener claridad sobre los criterios que ha establecido el tribunal en el tiempo y entender cómo se interrelacionan. Además, ordenar el trabajo de la Suprema Corte es importante porque un sistema de precedentes coherente contribuye a la seguridad jurídica y a la imparcialidad de la justicia. Para la ciudadanía, sistematizar el trabajo de la Corte permite a la personas conocer sus derechos, al juez comprender sus alcances y a la autoridad atenerse a sus límites. En última instancia, ordenar nuestro sistema de precedentes contribuye a generar un derecho transparente, accesible y cercano a la gente.

Por esa razón, uno de los objetivos del Centro de Estudios Constitucionales es impulsar una reflexión rigurosa sobre el diseño legal y el uso del precedente judicial en la Suprema Corte. La finalidad de esta investigación es la revisión crítica de los

procesos de creación, cambio, publicación y seguimiento de la jurisprudencia de la Corte, así como de la generación de tesis aisladas y jurisprudenciales.

Una tarea central de la línea sobre precedente judicial es la elaboración de una metodología que permita construir líneas jurisprudenciales con las particularidades del sistema jurídico mexicano. En ese sentido, se busca diseñar un modelo de construcción de líneas jurisprudenciales que se adapte al esquema de la Suprema Corte y analizar los criterios de indexación de las sentencias y tesis en el Semanario Judicial de la Federación.

El estudio de los aspectos descritos anteriormente se llevará a cabo a la luz de las teorías del precedente en el derecho comparado, de los cambios que se han generado a partir de la apertura del sistema jurídico mexicano al derecho internacional de los derechos humanos y de evidencia empírica obtenida de resoluciones de la Suprema Corte y de tribunales vinculados por su jurisprudencia.

1.2. Temas Contemporáneos de Teoría Constitucional

En el Centro entendemos la teoría constitucional como una disciplina versátil, capaz de integrar perspectivas y preocupaciones diversas, y de proponer soluciones a problemas concretos.

Nos interesa explorar un extenso abanico de temas: la interpretación y aplicación de los derechos humanos, la crisis de la democracia constitucional, la fragilidad del Estado de Derecho, la migración de principios constitucionales y los retos de la era digital son algunos ejemplos. Pensamos que estos problemas se deben mirar más allá del Estado y que para entenderlos es crucial echar mano de las ciencias sociales.

En el Centro hemos diseñado un espacio incluyente y flexible para abordar temas selectos de teoría constitucional; un espacio abierto a propuestas innovadoras para entender y mejorar los sistemas constitucionales modernos. Actualmente el Centro tiene una línea de investigación activa sobre teoría constitucional:

a) *Metodologías de adjudicación constitucional*

Una de las metodologías de adjudicación más disputadas y discutidas por académicos del derecho provenientes de diferentes tradiciones es el test de proporcionalidad, el cual además ha sido incorporado por diversos tribunales constitucionales como herramienta de decisión judicial.

En esta línea de investigación, el Centro de Estudios Constitucionales tiene como objetivo revisar la manera en la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha incorporado este dispositivo de adjudicación constitucional, y cómo se han dado las adaptaciones del mismo a las circunstancias locales. Para lograrlo es necesario revisar las complejidades asociadas a la formulación misma del test, sus posibles déficits de racionalidad y la vaguedad en la formulación de los criterios de evaluación, entre otros.

A partir de las conclusiones sobre el test como modelo decisional, se revisarán otras metodologías de adjudicación y su posible funcionalidad para casos determinados. También se analizarán los retos específicos que la aplicación de las diferentes gradas del test por parte de la SCJN ha planteado en materias tales como la evidencia probatoria y la argumentación jurídica. Finalmente, se revisarán las experiencias de tribunales constitucionales comparables en la utilización de esta herramienta.

2. Líneas de acción

Para cumplir con la agenda de investigación presentada en el apartado anterior, se propone tomar el siguiente curso de acción en torno a tres grandes ejes: investigación, difusión y línea editorial.

2.1. Investigación

El perfil del investigador del Centro es el de personas con un alto grado de preparación académica que estén actualizados en los debates que se están dando alrededor del mundo en sus distintas especialidades, y que sean capaces de relacionarlos con la situación de México y de la labor jurisdiccional de la Suprema Corte.

Los investigadores del Centro coordinarán un *Seminario Permanente* por cada línea de investigación que desarrollan. A partir de los casos que resuelve la Suprema Corte, los *Seminarios Permanentes* buscan detonar discusiones académicas que reúnan a expertos a reflexionar sobre los problemas de la justicia constitucional. Los Seminarios contarán con expertos nacionales e internacionales en las materias seleccionadas y en áreas relacionadas a fin de generar un debate interdisciplinario. Esto permitirá generar productos de difusión académica que recojan las discusiones y los hallazgos de los *Seminarios Permanentes*.

A la par, será de vital importancia reforzar el programa de servicio social y crear uno de prácticas profesionales. Esto permitirá acercar el trabajo de la Suprema Corte a los estudiantes del derecho, además de generar un vínculo productivo entre el Centro y las universidades de la capital a través de los estudiantes que reciba.

2.2. Línea editorial

Se propone reducir el número de publicaciones para favorecer investigaciones más exhaustivas y de largo plazo, que cuenten con mayor posibilidad de incidir en el debate académico. Lo anterior, no obstante, expone al Centro a perder voz en aquellos periodos en los cuales no genere publicaciones. Por lo tanto, la estrategia editorial debe dividirse en periodos de corto, mediano y largo plazo.

Las publicaciones a mediano y largo plazo estarán enfocadas en explorar preguntas más complejas; que requieran de investigación profunda, constructiva y progresiva. Aquí se enmarcan trabajos que necesiten distintas fases como observación o recopilación de datos, diagnóstico, propuestas de reforma y/o seguimiento constante. Esta línea de investigación profunda y sostenida será el núcleo del trabajo del Centro —como se detalló en el apartado anterior—, y a ella se dedicarán la mayor parte de sus recursos técnicos y humanos.

En cambio, las publicaciones de corto plazo se centrarán principalmente en la producción de trabajos autónomos y más acotados; estudios que presenten o resuelvan una cuestión delimitada en un solo *paper* o publicación, sin que formen parte directamente de una cadena más extensa de investigación.

En ese sentido, la estrategia a corto plazo buscará la producción de artículos académicos y la organización de eventos (detallados en el siguiente apartado) que permitan al Centro incidir de forma continua en el debate académico mientras se conducen los procesos de investigación y publicación más profundos.

Con miras a posicionar al Centro como una casa académica de prestigio internacional, todos sus productos de investigación estarán regidos por estándares internacionales de calidad y serán difundidos a través de una estrategia editorial integral, que comprenderá la Revista de Estudios Constitucionales y una plataforma

académica digital alineada con los estándares de los *law reviews* más importantes del mundo.

2.3. Difusión

El Centro se propone acercar el trabajo que desarrolla la Suprema Corte a la academia mexicana y a los juzgadores. Para cumplir este propósito es necesario generar espacios específicos de difusión del conocimiento. Aquí se describen **nueve** estrategias para lograrlo:

- a. Como se mencionó, el Centro organizará cinco **Seminarios Permanentes** durante 2019 que corresponden a cada una de sus líneas de investigación. Los Seminarios se realizarán en colaboración con casas académicas como el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- b. Las líneas de investigación sobre *Precedente*, *Evidencia Científica* y *Metodologías de Adjudicación Constitucional* darán lugar a un número de **conferencias magistrales** con expertos nacionales e internacionales abiertas al público general.
- c. El Centro organizará un **Conversatorio Judicial**; un espacio para dialogar con jueces mexicanos que permita debatir y retroalimentar las líneas jurisprudenciales que reconstruye el Centro. En ese sentido, el *Conversatorio Judicial* buscará complementar el trabajo de reconstrucción de líneas a través de la experiencia de jueces y secretarios de distintos órganos jurisdiccionales.

d. En materia de difusión del conocimiento el Centro también colaborará con instituciones del Poder Judicial como el **Instituto de la Judicatura Federal** y las **Casas de la Cultura Jurídica**. En primer lugar, con el **Instituto de la Judicatura Federal**, el Centro trabajará de manera conjunta con diversos cursos y talleres; por ejemplo: un Curso de Argumentación Jurídica para jueces en coordinación con el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, un Curso sobre metodologías de adjudicación constitucional con énfasis en el test de proporcionalidad, un Diplomado de Derecho de Igualdad y un Taller para jueces y operadores judiciales de Derecho Familiar. Nuestra colaboración con el IJF también abarca la construcción conjunta de las líneas jurisprudenciales que se describieron previamente.

En segundo lugar, con las **Casas de la Cultura Jurídica** el Centro colaborará en dos proyectos centrales. El primero, *Jornadas de Derechos Humanos*, busca reflexionar sobre los criterios más relevantes de la Corte a través de la discusión (tanto presencial como virtual) de casos con expertos del poder judicial, la academia y la sociedad civil de todo el país. El segundo, *Diálogos Constitucionales*, pretende difundir la cultura constitucional mediante la presentación de las líneas jurisprudenciales del Centro, así como la vinculación con universidades de las distintas entidades federativas.

e. Asimismo, los investigadores del Centro organizarán cada año **un Congreso Anual de Derecho Constitucional** de tres a cinco días de duración. El Centro seleccionará una problemática general diferente cada año, buscando explorarla intensivamente desde diversas perspectivas, metodologías y visiones. El *Congreso Anual* será un foro global; ofrecerá un espacio de intercambio y reflexión entre académicos y juzgadores de diversos rincones

del mundo, que también permitirá llevar el trabajo académico de México a la esfera internacional.

- f. Otra forma de difundir la agenda de investigación del Centro y la labor de la Suprema Corte es la creación de un **Concurso de Ensayo**. A través del Concurso, el Centro podrá incentivar a estudiantes y académicos reflexionar su agenda. Esto permitirá descubrir nuevos talentos y obtener ideas frescas sobre los temas que se encuentran en la agenda, todo en el marco de los objetivos generales del Centro; es decir, la discusión del derecho constitucional y de la labor jurisdiccional de la Suprema Corte.

- g. Hacia el exterior, se pretenden impulsar convenios de colaboración con otros **Centros de estudios de las Cortes Supremas en el mundo**, participar en debates académicos a partir de publicaciones en revistas extranjeras y congresos internacionales, así como generar espacios para investigadores invitados con renombre internacional.

- h. El Centro se propone contar con presencia en medios digitales como todos los centros modernos de investigación. La difusión de la agenda de investigación se verá mejorada si el Centro aprovecha recursos que no existían antes como las redes sociales. Cuentas de redes sociales administradas por el personal del Centro podrían contribuir de forma relevante en la difusión de eventos, publicaciones y del propio Centro en general. Asimismo, permitirá al Centro coadyuvar en la difusión de las labores de la Presidencia de la Suprema Corte y de la Dirección General de Estudios Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.

Otra parte fundamental de la estrategia digital del Centro será la creación de un blog académico, que le permita mantener presencia constante en la discusión pública mientras se conducen sus investigaciones principales, ahorrando en costos de edición y publicación. Esta también es una medida que implementan los *journals* más prestigiosos y los Centros de investigación de mayor renombre a nivel mundial.

- i. Finalmente, un acercamiento a las **universidades del interior de la República** permitirá al Centro llegar a los alumnos de derecho de todo el territorio. Esto puede contribuir a la captación del talento joven para el sector académico y expandir el trabajo del Centro entre generaciones más jóvenes. El Centro priorizará la celebración de seminarios o talleres sobre los temas en la agenda de investigación o invitaciones a participar en los concursos de ensayo o en el blog del Centro. Este tipo de actividades permitirán al Centro dialogar sobre los estándares bajo los cuales se debería regir la enseñanza del derecho constitucional a nivel universitario.

Conclusiones

El periodo de 2019-2022 será fundamental para consolidar al Centro como una institución académica de excelencia en el campo del derecho constitucional. Para lograr lo anterior, el Centro debe incursionar en temas de vanguardia y fortalecer su capacidad de incidir en la agenda de investigación nacional y global. Lograrlo implica atravesar un proceso de renovación de la plantilla del Centro que abra las puertas a voces jóvenes, innovadoras y entrenadas rigurosamente.

Asimismo, los investigadores del Centro deben producir investigación útil y accesible, que esté orientada a la resolución de problemas y basada en un sólido bagaje empírico y teórico. Ello también significa privilegiar la calidad sobre la cantidad de las publicaciones.

Es indispensable redoblar esfuerzos en las labores de difusión del Centro porque, sin importar la calidad de sus investigaciones, su posición como un referente no se consolidará si no cuenta con una estrategia de comunicación efectiva y con vínculos activos con los agentes relevantes del sector.

El objetivo es apostar por un Centro con potencial de cambio, que contribuya a resolver los problemas de la justicia constitucional mediante un trabajo serio y responsable; un Centro capaz de incidir en el debate público y fomentar la cultura constitucional en México.

Apostar por esta estrategia es consolidar un puente robusto e imprescindible entre la academia, la judicatura y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.